



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BUENOS AIRES, 27 de febrero de 1990.

VISTO la Licitación Pública Nº 14/89, por la cual se tramita la Locación de un Equipo Fotocopiador, solicitada por la Dirección de Servicios y Asuntos Generales de este Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita el cumplimiento de las reglamentaciones legales vigentes.

Que el informe técnico y la Comisión de Preadjudicaciones aconsejan su adjudicación.

Que se cuenta con los fondos disponibles para afrontar dicha erogación.

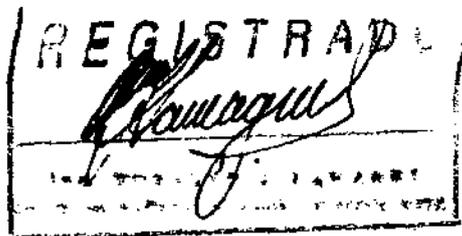
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Rectorado Nº 1.153/89, por la cual se adjudica a la firma ANALISTAS EMPRESARIOS el ítem B), en la suma total de AUS-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

..11

TRAI ES DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL. (A 18.240.000).-

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 9/90.-

Ing. CIRIO MURAC
SECRETARIO ACADEMICO